

ORD. AIRE N°102.-

ANT.: Resolución Exenta N°1.442, de fecha 24 de noviembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita designación de representantes para conformación de Comité Operativo del proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

SANTIAGO, 03 DE FEBRERO DE 2023

DE: LESLY ORELLANA MARCHANT
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a usted que, mediante la Resolución Exenta indicada en el Antecedente, publicada en el diario oficial con fecha 30 de diciembre de 2022, esta cartera ministerial ha dado inicio al proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (PPDA RM).

En este contexto, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, establece que la Ministra del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación.

Al respecto, el inciso segundo de la citada norma dispone que *"Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos"*.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a usted, proponga un o una representante titular y su suplente, para conformar al referido Comité Operativo, en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que

pertenece dentro de la institución, correo electrónico y teléfono de contacto, para asegurar un contacto expedito.

Agradezco realizar envío de la información solicitada, a más tardar el día 10 de marzo de 2023, a través de oficio dirigido a quien suscribe al correo electrónico de Oficina de Partes de este Secretaria Regional Ministerial oficinadepartesrm@mma.gob.cl o a la dirección física, Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Of. 401 Torre 4 – Edificio Santiago Downtown, comuna de Santiago, y de forma paralela vía correo electrónico a Roberto Delgado al correo rdelgado@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Lesly Orellana Marchant
LESLY ORELLANA MARCHANT
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

FDB/AEG/FAC/RDL/vpp

Distribución:

- Delegada Presidencial Regional
- Gobernador Regional de la Región Metropolitana
- Seremi de Energía Región Metropolitana
- Seremi de Salud Región Metropolitana
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana
- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana
- Seremi de Agricultura Región Metropolitana
- Seremi de Economía Región Metropolitana
- Seremi de Educación Región Metropolitana
- Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana
- Seremi de la Mujer y Equidad de Género Región Metropolitana
- Seremi de Obras Públicas, Región Metropolitana
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Corporación Nacional Forestal
- Agencia de la Sustentabilidad y Cambio Climático

CC:

- Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- División de Calidad del Aire Ministerio del Medio Ambiente
- División de Información y Economía Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Área Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región Metropolitana
- Archivo SEREMI de Medio Ambiente, Región Metropolitana

00009